

Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats Direcció General d'Universitats, Recerca i Transferència del Coneixement



## Relación de justificantes imputados a subvenciones plurienales

Nota: las zonas sombreadas las tiene que llenar la Administración

N°. de expediente					Ben	eficia	ario					
Ejercicio presupuestario					NIF	NIF						
Partida presupuestaria						Concepto						
						Nombre del investigador contratado / la						
						investigadora contratada						
						DNI/NIE del investigador contratado / la investigadora contratada						
Importe del proyecto aprobado (A)						Fecha de concesión						
(2 años)												
% de ayuda concedida (B)								ıción de esta ju:	stificación			
Importe de la ayuda concedida (C)						Fecha de justificación				(T)		
Importe de otras ayudas												
11	·c							C	. 1	C	1.	
Identificación de los justificantes   Nº.   Fecha   Nombre del investigador   Concepto				Imno	Costes justificados  Importe Fecha de % de Importe				Coste elegib	Observaciones		
'\'.	reciia	contratado / la		(sueldo /	Impo	n te	pago	imputación	Importe	elegible	Observaciones	
		investigadora contratada		seguridad		F-8°						
				social)								
				TOTAL				TOTAL	(D)	(E)		
				TOTAL	I		J	TOTAL	(0)	(L)		
Pagos anticipados/parciales						Importe justificado				(D)		
Documento contable Impor					rte				(E)			
						Importe de la ayuda			la ayuda	$(F) = (E) \times (B)$		
						justificada						
						Importe pagado				(G)		
TOTA	<b>.</b>			(C)								
1017	1L			(G)								
Obse	rvaciones	:										
Obse	rvaciones	:										
		ıstificativa corres					ayuda				ta cuenta justificativa y	
indica	ada, cuyos	s justificantes se a	ajuntan com	o anexos a esta	a relacio							
Fecha:						un importe de euros.						
						Fecha:						
El beneficiario												
						La jefa del Servicio de I+D						
								re: 3				
[Firma]						[Firma]						
[Firma]						Firmado:						
								i iiiiauu.				



Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats Direcció General d'Universitats, Recerca i Transferència del Coneixement



- (A) Se tiene que consignar el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe tiene que coincidir con lo que se incluye en la resolución de concesión de la ayuda.
- (B) Se tiene que consignar el porcentaje de ayuda, de acuerdo con lo que establece la resolución de concesión de la ayuda.
- (C) El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (a). Este importe tiene que coincidir con lo que se incluye en la resolución de concesión de la ayuda.
- (T) Fecha límite que, de acuerdo con las bases de la convocatoria o la resolución de adjudicación, tiene el beneficiario para presentar la justificación.
- (D) Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el % de imputación.
- (E) El importe elegible lo determina el servicio técnico gestor de la ayuda después de analizar los justificantes de gasto y de pago presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa. Sólo se considera gasto subvencionable el efectivamente pagado antes de la finalización del plazo de justificación que establece el punto T.
- (F) El importe de la ayuda justificado es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al coste elegible (E). Éste es el importe máximo de ayuda que se tiene que pagar y, por lo tanto, de la obligación reconocida.
- (G) Se tiene que consignar el importe total de los pagos anticipados o parciales hechos por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.